ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION	X	CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4182.010.26.1.566 - 2024
CONTRATISTA	INARCONST S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Nit. 800.113.604-6
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA PTAP VEREDA LA REFORMA CORREGIMIENTO LOS ANDES, PTAP LA PAZ CABECERA Y EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VORÁGINE - CORREGIMIENTO DE PANCE.
VALOR INICIAL	OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($82.483.250)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/Jul/2024
FECHA DE INICIO	27/Sep/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/Dic/2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($82.483.250)
PRORROGAS N°1	30 días calendario (23 de marzo de 2025)
PRORROGAS N°2	50 días calendario (12 de mayo de 2025)
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	12/05/2025
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	24/12/2024
REANUDACIÓN	13/02/2025
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. El contratista de obra realizó solicitud de suspensión del contrato 4182.010.26.1.564-2024, hasta tanto se cuente con la viabilidad y apropiación de los recursos necesarios, la cual será a partir de la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: “REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA PTAP VEREDA LA REFORMA CORREGIMIENTO LOS ANDES, PTAP LA PAZ CABECERA Y EN EL SISTEMA DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ACUEDUCTO DE LA VORÁGINE - CORREGIMIENTO DE PANCE.” mediante Oficio No. CSF-03-2025, con fecha del 29 de abril del 2025, sustentando las siguientes consideraciones:

“(...) Para culminar las actividades pendientes y ejecutar las contempladas en el adicional, las cuales comprenden las siguientes actividades:

- *En el frente de obra de la PTAP de la Vereda La Reforma del Corregimiento de Los Andes, se requiere dar solución a la problemática presentada en el tanque del Filtro Lento 1, el cual presenta fugas por problemas estructurales en las paredes del tanque ocasionados por el deterioro del concreto. A este tanque se le realizó la aplicación del producto impermeabilizante SIKA TOP SEAL 107 y el recubrimiento con pintura de epoxi poliamida, actividades contractuales, lo cual no fue suficiente para pasar la prueba de estanqueidad, presentando nuevos puntos de fuga en las paredes del tanque. Por tal razón, se requiere retirar el repello del muro que se encuentra en mal estado y sea reemplazado por REPELLO MURO IMPERMEABLE 1:2, en la totalidad de los muros del filtro lento 1, así mismo realizar el repello impermeabilizado de la media caña en los vértices del tanque y la aplicación del recubrimiento impermeable y pintura epoxica, así mismo se plantea la intervención en el tanque del filtro Lento 2 con el objetivo de mejorar y garantizar la calidad del servicio de la PTAP y poder cumplir con la labor contratada.*

- *En el frente de obra de PTAP de la Cabecera de La Paz, la puesta de funcionamiento de la PTAP es un poco demorada, debido a que el acarreo de material se hace a hombro en costales; además el suministro de agua es muy poco y los tanques se pueden demorar casi una semana en llenar, lo cual hace muy lenta esta labor. Para la terminación de las labores en este frente de obra, falta por intervenir el Tanque de Almacenamiento, una vez se ponga en funcionamiento de la PTAP. Por lo tanto, se requiere de más tiempo para terminar esta labor y cumplir con las actividades pendientes como cambio de válvulas y tapas de cajas de inspección.*

- *En el frente de obra de Acueducto de La Vorágine en el Corregimiento de Pance, de acuerdo a los diseños, en el tramo 3 se deben instalar 629 metros lineales de tubería PEAD de 63 mm, en esta fase se lograron instalar 391 metros lineales, para un faltante de 238 metros lineales de tubería PEAD de 63 mm.*

Es importante señalar que el contrato fue prorrogado con el fin de culminar las actividades pendientes. Sin embargo, durante dicho período, el avance de las obras

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

se vio afectado por las desfavorables condiciones climáticas, situación que fue debidamente sustentada mediante el oficio radicado el 20 de marzo del presente año. Por tal motivo, fue necesario solicitar una nueva prórroga por un plazo adicional de cincuenta (50) días, el cual finaliza el próximo 12 de mayo.

Actualmente, el avance de las actividades contractuales alcanza un 95%, quedando pendientes la impermeabilización del tanque en el sector La Reforma y la construcción de las cajas para los macro medidores del acueducto de Vorágine. Por otra parte, aún no se ha recibido una respuesta formal de la entidad respecto a la solicitud de adición presupuestal previamente radicada.

En este contexto, y con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de acueducto y de las plantas de tratamiento de agua potable que están siendo intervenidas, para lo cual es necesaria la ejecución de las actividades adicionales, se solicita la suspensión del contrato de obra hasta tanto se cuente con la viabilidad y apropiación del recurso adicional solicitado."

2. Que el contratista Interventor dio viabilidad a la solicitud de suspensión del contrato 4182.010.26.1.564 - 2024, mediante el oficio No. 566-2024-017, con fecha del 29 de abril del 2025, así:

   "(...) Esta interventoría observo con claridad, en su momento, la necesidad de ejecutar las actividades solicitadas en el adicional y en vista que no se ha culminado el trámite de los recursos financieros se recomienda a la entidad realizar la suspensión del contrato hasta tanto se cuente con la correspondiente viabilidad y apropiación de los recursos solicitados por el contratista de obra."

3. Que, el contratista interventor solicita suspensión del contrato de INTERVENTORIA, hasta tanto se cuente con la viabilidad y apropiación de los recursos necesarios, la cual será a partir de la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta, que por medio del oficio N° 566-2024-017, fechado del 29 de abril del 2025, aprobó la suspensión al contrato de obra No. 4182.010.26.1.564 - 2024, así las cosas, solicitó:

   "(…) A la fecha, se ha ejecutado aproximadamente el 95 % de las actividades contractuales. No obstante, aún no se ha recibido confirmación sobre la viabilidad de los recursos solicitados para llevar a cabo las actividades adicionales requeridas para el adecuado funcionamiento de las plantas y del sistema objeto de intervención. Esta necesidad fue debidamente sustentada mediante el oficio radicado el 20 de marzo del presente año.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En este sentido, esta interventoría solicita formalmente la suspensión del contrato de interventoría hasta tanto se cuente con la viabilidad y apropiación de los recursos necesarios, tanto para la ejecución de las actividades adicionales como para el seguimiento y control que esta interventoría debe ejercer sobre el contrato de obra."

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Considerando que al contratista de la obra correspondiente al contrato No. 4182.010.26.1.564 - 2024, cuyo objeto es " REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA PTAP VEREDA LA REFORMA CORREGIMIENTO LOS ANDES, PTAP LA PAZ CABECERA Y EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VORÁGINE - CORREGIMIENTO DE PANCE ", se le ha autorizado por parte de la Interventoría, representada legalmente por INARCONST, la suspensión de dicho contrato, se recomienda igualmente proceder con la suspensión, hasta tanto se cuente con la viabilidad y apropiación de los recursos necesarios, la cual será a partir de la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II, del contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.566 - 2024, cuyo objeto es " REALIZAR INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA PTAP VEREDA LA REFORMA CORREGIMIENTO LOS ANDES, PTAP LA PAZ CABECERA Y EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VORÁGINE - CORREGIMIENTO DE PANCE.".

Se presentan como soporte los oficios que sustentan la solicitud del contratista de obra, el oficio de aval para la suspensión de la obra, suscrito por el interventor, y el oficio de solicitud de suspensión emitido por la interventoría.



NOMBRE COMPLETO: ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO

CARGO: Supervisor Contrato de Interventoría 4182.010.26.1.566 - 2024

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, Abril 30 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.